



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES

CICLO LECTIVO 2005

CURSO: FILOSOFÍA POLÍTICA

DOCENTE: LUIS ALEJANDRO ROSSI

CARGA HORARIA SEMANAL: 5 HORAS

NÚCLEO DE CURSOS BÁSICOS ELECTIVOS

TIPO DE ASIGNATURA: TEÓRICA

#### Objetivos:

Que el alumno

- conozca a algunas figuras centrales de la filosofía política moderna, especialmente de la corriente iusnaturalista.
- comprenda las justificaciones del problema de la obligación política y la existencia del estado.
- comprenda conceptos y esquemas argumentativos característicos del pensar filosófico político como rama autónoma de la filosofía.
- reconozca la continuidad de las problemáticas a través de la secuencia cronológica de la historia de la filosofía moderna
- incorpore el vocabulario técnico fundamental de la disciplina.
- despliegue su capacidad de interpretación textual y discusión crítica.

#### Contenidos temáticos

Unidad 1: **Hobbes**. El estado de naturaleza y las pasiones de los hombres. Las leyes de naturaleza. La justicia y la unificación de ética y política. La teoría de la representación. La generación de una república y el problema de la soberanía. El pacto de sujeción como constitutivo de la sociedad y el estado, la problemática relacionada con el pacto. Los tipos de dominio. La libertad natural y la libertad del súbdito.

Unidad 2: **Spinoza**. La ecuación entre derecho y poder. La ley natural suprema. La utilidad, el bien y el mal. El pacto social. La institución de la sociedad civil. La democracia y su relación con el estado natural. La diferencia entre el estado natural y el estado de religión. El soberano, juez de las doctrinas. La imposibilidad de una transferencia de todo el poder natural. El estado hebreo y las enseñanzas que brinda. El estado violento. La inalienabilidad de la libertad de conciencia. La libertad: finalidad del estado. Los límites de la libertad de expresión.

Unidad 3: **Locke**. El estado de naturaleza según Locke: sociabilidad originaria e intercambios. Apropiación mediante el trabajo y surgimiento del dinero. La jurisdicción común: la aplicación de la ley natural en el estado de naturaleza. Los problemas del estado de naturaleza y su abandono. Particularidades del estado de guerra según Locke. Las sociedades políticas. El poder legislativo como el poder supremo del estado. La tiranía y la disolución del gobierno.

Unidad 4: **Rousseau**. La libertad humana es inalienable. El orden social como artificio: imposibilidad de derivarlo de la familia. Autocontradicción de la expresión: "derecho del más fuerte". El pacto social: contraposición entre el estado natural y el estado civil. Características de la soberanía según Rousseau; la voluntad general y la ley. El primer legislador.



Características del gobierno y las formas de gobierno. Los tres tipos de voluntades que aparecen en *Del contrato social*. La institución del gobierno. La religión civil.

#### Bibliografía obligatoria

Unidad 1: Thomas Hobbes, *Leviatán*, capítulos 13 al 21; Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, artículos “Contractualismo” y “Soberanía”.

Unidad 2: Baruch de Spinoza, *Tratado teológico-político*, capítulos 16 al 20

Unidad 3: John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, capítulos 1 al 11, 18 y 19.

Unidad 4: Jean-Jacques Rousseau, *Del contrato social*

#### Bibliografía complementaria

Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (comps.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1994.

Norberto Bobbio, *Thomas Hobbes*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Norberto Bobbio, *Estudios de Historia de la Filosofía*, Madrid, Debate, 1985.

Bernard Groethuysen, *Jean-Jacques Rousseau*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Leiser Madanes, *El árbitro arbitrario. Hobbes, Spinoza y la libertad de expresión*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

Pierre Manent, *Historia intelectual del liberalismo*, Buenos Aires, Emecé, 1989.

Leo Strauss y Joseph Cropsey (comps.), *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Sheldon Wolin, *Política y perspectiva*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

Modalidad del curso: presencial

Forma de evaluación:

Para aprobar el curso los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales integradores, en los que deberán lograr, al menos, cuatro puntos en cada uno de ellos. En el caso de que un alumno aplazara alguno de esos dos exámenes, deberá volver a rendirlo al final del cuatrimestre. En el caso de que aplazara ambos, no podrá recuperarlos y quedará reprobado.